

# Análisis de La Situación Universitaria

- Documento del Delegado Episcopal para la Pastoral Universitaria fue enviado a autoridades, profesores y estudiantes de la enseñanza superior

Un análisis de la situación universitaria hizo la Vicaría de la Pastoral Universitaria del Arzobispado de Santiago, a través de una carta firmada por el delegado episcopal, Pbro. Cristián Caro, y por los asesores de la Pastoral Universitaria, que fue enviada a las autoridades, profesores y alumnos de los centros de enseñanza superior del país.

Por su parte, el Arzobispo de Santiago, Cardenal Raúl Silva Henríquez, manifestó al delegado episcopal —en otra comunicación— que aprobaba y alababa plenamente el contenido de la carta y que hacía suyos los planteamientos esbozados.

El documento comienza por señalar que ven “seriamente amenazada la vocación más profunda de la Universidad, entendida como comunidad de profesores y estudiantes en búsqueda de la verdad. Pues, la búsqueda de la verdad se realiza a través del diálogo y “supone un ambiente de confianza, de libertad, un auténtico amor a la verdad y profundo respeto por la persona humana” además de “un compromiso valientemente asumido con la sociedad”.

“Reconocemos como positivo —agrega— el ambiente de orden y la mayor dedicación a los estudios que hoy se da en nuestras universidades, pero esto no puede lograrse a costa de reducir la Universidad a una simple Escuela formadora de profesionales”.

Más adelante señala entre algunos problemas que, a su juicio, han hecho crisis, el de las matrículas universitarias, el derecho de petición y la solidaridad universitaria.

Expresa que, aunque reconocen como positivo que las autoridades universitarias hayan acogido las apelaciones de los estudiantes y las estén revisando, “por otra parte, una política de financiamiento de la educación superior no puede considerar el estudio de una carrera universitaria como una simple mercadería que se compra, pues la profesión no es sólo un beneficio individual, sino una misión social”.

“Nos duele más aún —añaden— que muchos estudiantes, que con grandes sacrificios de sus padres habían llegado a la Universidad, hayan debido abandonarla estos últimos años dada la aflictiva situación económica familiar”.

El documento se refiere también a la calificación de “delito universitario” que el rector de la Universidad de Chile dio a las cartas que grupos de estudiantes dirigieron, saltándose los conductos regulares, a las autoridades universitarias a raíz del problema de las matrículas.

“Nos parece que calificar de “delito universitario” el ejercicio del derecho de petición, por el solo hecho de saltarse los conductos regulares, es no sólo crear una figura jurídica hasta ahora desconocida, sino también atentar contra la libertad de pensamiento y de expresión”.

Finalmente, rechaza “la atribución de intenciones político-partidistas” a la serie de actos de solidaridad que, con el fin de reunir fondos para sus compañeros más necesitados, han promovido muchos estudiantes universitarios.

# Aclaración

Al resumir un documento del Delegado Episcopal para la Pastoral Universitaria, el cronista atribuyó erróneamente al Rector de la Universidad de Chile la calificación de delito universitario que habría dado a cartas de estudiantes a raíz de la cuantía de las matrículas. El error es manifiesto, ya que el documento eclesiástico no se refiere al señor Rector sino que alude a declaraciones que habría recogido un diario como vertidas por el Ayudante del Rector y sin que conste que sean efectivamente expresiones de dicho funcionario.

Por lo demás, sólo por error podría suponerse que el Rector de la Universidad de Chile calificara de delito universitario el ejercicio normal del derecho de petición en ese centro académico.